



Guanajuato, Gto., a 8 de Agosto de 2012.
Oficio Número: CA/B/060/2012
Sección: DGAG- DECAP "B"
Asunto: Informe de Cierre de revisión.
Referencia: B/FICD/FICD/042/2012

ACUSE

Contador Público
Gustavo Adolfo González Estrada
Secretario de Finanzas y Administración.
Presente.

Como es de su conocimiento el 18 de mayo de 2012, se le notificó, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para Impulsar la Construcción y el Desarrollo del Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad Vegetal Microbiana (FIDEGENÓMICA), el inicio de la revisión al Fideicomiso de referencia, la cual tuvo por objeto verificar la identificación, actualización y control de las metas, planes, programas y proyectos internos, marco de actuación, recursos humanos, materiales, derechos y obligaciones tecnologías de la información y relación de archivos con que cuenta el Fideicomiso y las áreas específicas relacionadas con los procesos por el periodo de septiembre de 2006 a abril de 2012.

Lo anterior con enfoque al proceso de Entrega-Recepción final de la Administración Pública Estatal, al amparo del oficio de notificación número ON/B/039/2012 de fecha del 16 de mayo del 2012.

Así mismo en fecha 29 de junio del presente mediante oficio NI/B/029/2012, se le notificó el Informe de Resultados en donde se le dio a conocer los resultados de la revisión efectuada.

Posteriormente, se realizó seguimiento por parte de esta Dirección General de Auditoría Gubernamental a fin de verificar la actualización de la información en el Sistema de Entrega Recepción 2012 y Libros Blancos, no determinándose situaciones que impidan la continuidad del proceso. Anexo se remite el Informe de Cierre de Revisión al FIDEGENÓMICA.

Cabe señalar que el 27 de junio del presente año se realizó convenio de extinción del Fideicomiso, motivo por el cual ya no forma parte de la Administración Pública Estatal y no participará en la Entrega-Recepción final. Sin embargo, la información integrada en el sistema se podrá utilizar al momento de realizar la entrega recepción extraordinaria correspondiente.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 28 fracciones IV y VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 5 fracción III, 6 fracciones VIII y IX, 26, 27 fracción I y 28 del Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; 28 y 30 de los Lineamientos Administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

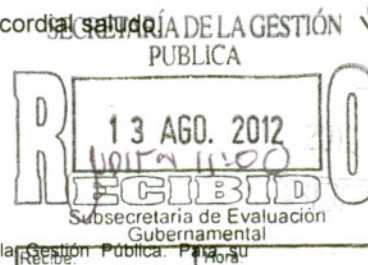
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra
Directora General de Auditoría Gubernamental

C.c.p.
C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo. Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Para su conocimiento.
Dr. Luis Herrera Estrella. Ex-Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del FIDEGENÓMICA. Para su conocimiento.
Arq. Francisco Barrón Cervantes. Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "D" de la Secretaría de la Gestión Pública. para su conocimiento.
Archivo.
Expediente.

Conjunto Administrativo P-20
Guanajuato, Gto. C.P. 36080
Tel.: (473) 73 5 13 00



AUG13'12AM11:55:33
BERNARDA R
DESPACHO.S.F.Y.A

000082